

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez

"Con fundamento en lo dispuesto de los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34,35 Y.81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma la C. Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:

ACTA_08_2024_SIPOT_1T_2024_FIX., celebrada el 19 Abril 2024

Disponibile para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_08_2024_SIPOT_1T_2024_FIX.pdf

FOLIO No.	420
FECHA	15/01/2024

0155 206444

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL	II.3.-ORIGEN	México	Nayarit
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE	II.4.-RFC		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Bahía de Banderas Nayarit	18/01/2024 18/01/2024	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asistir como apoyo a operativo de la PROFEPA en avistamiento de ballenas.

V. OBSERVACIONES

Bahía de Banderas

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ARQUITECTA XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	ING GERAR ENRIQUE ALVAREZ QUIÑONES	JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	JEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMB.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE



INFORME DE COMISION

NUMERO	138.03/0155/2024	FECHA	23	01	2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT	PERIODO	18	01	2024

PARTICIPANTES: SEMARNAT, Nayarit, PROFEPA, CONANP, Nayarit, PROFEPA Jalisco, Capitanías de Puerto de Nuevo Nayarit, La Cruz de Huanacaxtle y Puerto Vallarta; Tecnológico Nacional de México, Campus Bahía de Banderas, Nayarit; Asociaciones Civiles Grupo de Atención de Mamíferos Marinos A. C., Pronatura Noroeste Nayarit-Jalisco A. C. y Bahía Unida A. C.

OBJETO DE LA COMISION:

Recorrido de prospección: en coordinación con autoridades e inspectores de La SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, Pronatura A. C. y Bahía Unida A. C. se realizó recorrido de prospección con la finalidad de observar a prestadores de servicios de observación de ballenas.

REUNION:

Reunión con prestadores de servicios para entrega de autorizaciones y distintivos (banderolas), realizada en el Tecnológico Nacional de México, Campus Bahía de Banderas, Nayarit: con la participación de SEMARNAT, PROFEPA y CONANP.

Reunión del Consejo Asesor del Programa Protección de Ballenas en Bahía de Banderas, realizada en instalaciones del Tecnológico Nacional de México, Campus Bahía de Banderas, Nayarit: Con la presencia de autoridades de

Recorrido de prospección: Se observó que la mayoría de las embarcaciones no con contaban con el distintivo oficial (banderola), excedían la velocidad permitida, presentaban mas pasajeros de los autorizados por las Capitanías de Puerto y se aproximaban a los especímenes mas de lo estipulado por la Norma e incluso se recibieron quejas de vigilantes comunitarios que embarcaciones son conducidas por menores. Sin embargo lo grato fue que se observaron muchos grupos de ballenas y que la mayoría de las embarcaciones cumplían con la Norma.

Reunión con prestadores de servicios para entrega de autorizaciones y distintivos (banderolas), realizada en el Tecnológico Nacional de México, Campus Bahía de Banderas, Nayarit: con la participación de SEMARNAT, PROFEPA y CONANP. Se llevo a cabo el evento de entrega de autorizaciones para observación de ballenas, con una aforo aproximado de 40 participantes. Durante el evento, se hicieron recomendación a los prestadores de servicios turísticos respecto al cumplimiento de la NOM-131-SEMARNAT-2010 de parte de las autoridades de SEMARNAT y PROFEPA, respecto a inconsistencia observadas en el recorrido de prospección señalado anteriormente, además, se entregaron 41 autorizaciones que amparan a 58 embarcaciones e igual numero de distintivos (banderolas).

Reunión del Consejo Asesor del Programa Protección de Ballenas en Bahía de Banderas, realizada en instalaciones del Tecnológico Nacional de México, Campus Bahía de Banderas, Nayarit.

Se presento el programa PACE (Programa de Acción para la Conservación de Especies) de parte del Biól. Jorge Alberto Castrejón Pineda, quien explico y presento los antecedentes del programa PACE, ahora a cargo dela CONANP.

Se plantea en el PACE minimizar los efectos negativos que causan las actividades de observación turística de ballenas y entendiendo y respondiendo de manera adecuada a los intereses económicos que genera dicha actividad en el sector turístico del estado, encaminado todo esto al cuidado de las ballenas y su hábitat, teniendo claro que esto se logrará, con la participación de todos los sectores (Gobierno, investigadores, prestadores de servicios y la sociedad organizada), seguimiento. El PACE también plantea la divulgación del conocimiento de la especie, desde las amenazas hasta su regulación. Aprovechando la presencia de autoridades se hicieron cuestionamientos a las Capitanías de Puerto de la SEMAR de parte de SEMARNAT, sobre situaciones del trafico náutico como velocidad de navegación y su impacto sobre colisiones a mamíferos marinos, tortugas y otros organismos,

CONCLUSIONES: CONANP desarrollará las ideas generales recabadas en el taller para redactar un documento que será compartido para recibir retroalimentación por parte del grupo coordinador. Se crea un grupo denominado **“equipo de zonificación”** que se encargará de recavar toda la información ya existente al tema en cuanto mapeos existentes y realizar el polígono de zonificación para el desarrollo del Programa de Protección de Grandes Ballenas en la Región Occidente y Pacifico Centro, El equipo de zonificación programará sesiones de trabaja virtual y los resultados se compartirán al grupo para su validación. Se creará una drive para compartir e intercambiar información.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto bajo un esquema de armonía con la sociedad en bien de las generaciones futuras.

ATENTAMENTE

MVZ. JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE